

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora profesora **VIRGINIA JOSEFA LOZANO GODOY**, distinguida maestra del **Escuela Fiscal "Bellvia Benítez"** de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, cumple **31 AÑOS** de fecunda labor magisteril, en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*

Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

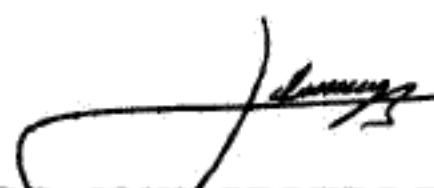
ARCHIVO

*Exaltar la labor educativa desplegada por la señora profesora **VIRGINIA JOSEFA LOZANO GODOY**, desarrollada durante **31 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*El señor doctor **JORGE SÁNCHEZ ARMIJOS**, diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a un día del mes de agosto del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL